CUENTA DE COBRO N°2

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

ANDRES FELIPE PEREZ CANTILLO, identificado con CC 1.140.878.902 la suma de Cuatro millones ciento veinte mil pesos ($4.120.000,00). Por concepto del Pago desde el 10 de mayo de 2023 al 09 de junio de 2023, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° 202301846, que tiene por objeto "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LA EJECUCION DE PLANES Y PROYECTOS LIDERADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO.".

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente de actividades por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 04 días del mes de julio de 2023.

Cordialmente,

Firma:



ANDRES FELIPE PEREZ CANTILLO
Cédula de ciudadanía No 1.140.878.902